

04/08/2022

Antofagasta: Fiscalía formaliza investigación y obtuvo prisión preventiva contra 2 sujetos por homicidio calificado de joven boliviano

La Fiscalía Local de Antofagasta formalizó una investigación en contra de dos imputados D.A.G.S. y R.J.C.Ch., ambos de nacionalidad venezolana, por sus presuntas autorías en el delito consumado de homicidio calificado de una víctima, menor de edad, de nacionalidad boliviana. El delito fue perpetrado el pasado 29 de julio, en las calles Calama con Pasaje Calama, Antofagasta.



El Tribunal de Garantía acogió la solicitud del Fiscal Jefe de Antofagasta, Cristian Aguilar Aranela, y le aplicó a ambos imputados, la máxima medida cautelar de prisión preventiva por ser considerados un peligro para la seguridad de la sociedad, mientras se realice la investigación del caso. Durante la audiencia, el Fiscal Jefe Aguilar argumentó la formalización de los dos imputados con la presentación y análisis del Informe del OS-9 de Carabineros, los diversos testimonios del hecho, entre ellos de la madre de la víctima, videos, pruebas periciales y documentales, entre otros.

Asimismo, el Fiscal Aguilar descartó que ambos imputados tuvieran como motivo repeler el delito de robo en contra de la víctima. “No lo hubo, es solo una justificación para agredir a la joven víctima, que estaba solo, desarmado y sin posibilidad de defenderse. No tenemos hasta la fecha ninguna persona que haya dicho que se trató de delito contra el patrimonio, la agresión fue de cinco personas en contra la víctima y nada más”, explicó el Fiscal Jefe Aguilar.

LOS HECHOS

Según los antecedentes dados a conocer por el Fiscal Jefe Aguilar, durante la audiencia de formalización “el hecho ocurrió el pasado 29 de julio pasadas las 20:30 hrs. cuando la víctima, menor de edad, iba acompañado de tres conocidos tuvo un altercado con un grupo de sujetos venezolanos, en Plaza de los Eventos ubicada en el sector norte de la ciudad. En esos momentos, uno de los sujetos, extrajo un arma tipo machete para agredir a la víctima, momentos que sus acompañantes huyeron del lugar para evitar ser heridos.

Luego, la víctima fue atacada por varios sujetos, siendo agregados varios más, entre ellos, los dos imputados. Producto de esta situación, la víctima fue retenida en calle Calama, momento en el cual el imputado R.J.C.Ch., agredió a la víctima, quien fue atacada con golpes de puños y pies en todo su cuerpo. Mientras, el imputado D.A.G.S. atacó a la víctima con un casco de motocicleta en su cabeza, además de darle diversos golpes pies y puños.

Posteriormente, ambos imputados y otros sujetos trasladaron a la víctima a la fuerza a la calle Calama esquina Pasaje Calama y la inmovilizaron y continuaron agredéndola con golpes de puños y pies y con cuchillo. En tanto, los dos imputados impidieron que la víctima arrancara para salvar su vida.

Producto de esto, la víctima falleció por herida hipovolémia aguda secundaria a herida cortopunzante por arma blanca en muslo derecho y diversas heridas adicionales cortopunzantes en diversas partes de su cuerpo”.

En tanto, el Tribunal de Garantía fijó un plazo de 120 días para la investigación del caso.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369